JUAN JESÚS GARZA ONOFRE Y JAVIER MARTÍN REYES

El recorte presupuestal que pretenden propinar al poder judicial afectará más a quienes buscan acceder a la justicia.

Asfixiar al poder judicial

Poder Judicial de la Federación enfrentará uno de los más grandes retos de su historia contemporánea. Paradójicamente, no se trata de un caso que resolverá la Suprema Corte, ni se trata de que la judicatura federal haga efectivos los límites al poder. Por el contrario, deberá defenderse a sí mismo de un ataque brutal: la pretensión de la Cámara de Diputados de propinar un recorte presupuestal que amenaza con asfixiar a todo el sistema de justicia.

La estrategia no es novedosa. Desde que terminó la presidencia de Arturo Zaldívar -quien fungió más como un sumiso comisionado del poder presidencial que como líder de su gremio-, el obradorismo no ha cesado en sus ataques. En las mañaneras el presidente insulta y estigmatiza a juezas y jueces que han cometido el pecado de hacer su trabajo. De igual forma, López Obrador ha arremetido en contra de ministras v ministros cada vez que la Corte invalida las persistentes ilegalidades de su administración, al grado de que, sin ningún pudor, ha presionado personalmente a juezas v jueces constitucionales.

En el libreto de los ataques a la independencia judicial ha llegado el momento de una nueva venganza. El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados ha anunciado que no sólo negará el presupuesto que ha solicitado el Poder Judicial para el próximo año, sino

que aprobarán un recorte de magnitudes nunca antes vistas. No hay ninguna justificación racional para semejante despropósito. Lo que hemos visto es la materialización legislativa de los ánimos vengativos del presidente.

Nadie duda que la Constitución otorga a la Cámara de Diputados la facultad de aprobar el presupuesto de egresos. Pero esta atribución no es ilimitada ni puede ejercerse de manera arbitraria. Así lo ha dicho, con toda claridad, la propia Suprema Corte cuando analizó el descarado recorte que la Cámara le propinó al INE para 2022. En esa controversia, nuestro tribunal constitucional señaló que todo recorte a los órganos con autonomía constitucional debía sustentarse en una motivación reforzada y en argumentos técnicos. Y, de igual forma, la Corte se ha pronunciado en la materia al analizar las controversias que, año tras año, presentan los poderes judiciales locales para combatir los caprichosos recortes aprobados por las legislaturas locales.

Si la Cámara de Diputados dominada por el obradorismo finalmente apuesta por la asfixia presupuestal, estaremos frente a una nueva decisión con claros vicios de inconstitucionalidad. Y, a pesar de que las vías impugnativas presentan complicaciones, frente a un escenario de este tipo no quedaría otro remedio que reivindicar la lógica de la democracia constitucional. Frente al autoritarismo y la irracionalidad de esta administración, el Derecho debe servir como contención a la arbitrariedad.

Antes de incurrir en un nuevo atropello, la mayoría de la Cámara de Diputados debería poner atención al mensaje enviado por la cabeza de la judicatura, la ministra Norma Piña. En una sesión histórica, en la que estuvieron presentes los plenos de la Suprema Corte, el Tribunal Electoral y el Consejo de la Judicatura Federal (algo que, por cierto, no había sucedido en años) la presidenta dio un discurso contundente en el que justificó la necesidad de respetar el presupuesto solicitado por el poder judicial. Dejó en claro, además, que lo que está en juego no es el salario de once personas, sino el futuro de millones que acuden al sistema en busca de justicia.

Lo han dicho varias voces en repetidas ocasiones, pero vale la pena recordarlo: no hay independencia judicial sin presupuesto adecuado. Y no se trata, como se ha dicho tramposamente, de defender privilegios injustificados sino de garantizar un derecho tan fundamental como el acceso a la justicia. No hay retórica que convenza ni austeridad que valga frente al intento de amedrentar y cerrar las puertas de la justicia. La independencia judicial, como la garantía de los derechos, no se negocia.

> Los autores son investigadores del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM. @garza_onofre @jmartinreyes